

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 176.889/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha finalizado la licitación pública N° 247/76 suscrita con el objeto de adquirir licencias solicitadas por distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución N.º 59, de fecha 30 de septiembre año. (Conf. Pr. 122), habiéndose cumplido respecto de la misma, por el Poder Judicial de la Nación, el trámite correspondiente a los fines.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la acordada N.º 49/76.-

SE RESUELVE:

1) Aprobar la licitación pública N.º 247/76 la que se adjudicó por el valor de \$ 1.000.000,- a la firma "INSTITUTO VIAL" S.A. (C.I.B. N.º 10.000.000) de acuerdo a su presupuesto de \$ 1.000.000,- y que se adjudicó a favor de la empresa "INSTITUTO VIAL" S.A. (C.I.B. N.º 10.000.000) de acuerdo a su presupuesto de \$ 1.000.000,-.

2) Correrse al efecto lo aconsejado por la Comisión de Situación Judicial a los 196- las ofercas N.ºs. 3 y 9.-

3) Incluir el presente gasto a la Cuenta "Hospicio" (1-35-0-2-5-51-5120-301) del Presupuesto General



////////////////////////////////////

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

183 COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION